



MAZA Y ABOGADOS &lt;mazayabogados@gmail.com&gt;

---

**OTORGAMIENTO PODER DANIELA MAZA**

1 message

---

**Macondo Emerald** <macondoemerald.contabilidad@gmail.com>  
To: mazayabogados@gmail.com

Fri, Jul 25, 2025 at 12:21 PM

**PODER ESPECIAL OTORGADO MEDIANTE MENSAJE DE DATOS**

MACONDO EMERALD S.A.S., sociedad por acciones simplificada, identificada con NIT 901684026-4, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá bajo matrícula mercantil N.º 03639838, actuando por conducto de su representante legal principal, LUIS MIGUEL CUELLAR TRUJILLO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N.º 1020773966, en ejercicio de las facultades estatutarias y legales que le han sido conferidas, confiere poder especial:

A favor de la doctora DANIELA ESTEFANÍA MAZA LEONETT, identificada con cédula de extranjería N.º 497409, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional N.º 421219, con correo electrónico [daniela.maza@est.ueexternado.edu.co](mailto:daniela.maza@est.ueexternado.edu.co), inscrito y vigente en el Registro Nacional de Abogados (RNA), para que, en nombre y representación de la sociedad, actúe ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) dentro del trámite de registro marcario correspondiente al expediente N.º SD2025/0031603, que versa sobre el signo mixto "Macondo Emerald" solicitado para la clase 14 de la Clasificación Internacional de Niza, así como en cualquier otro trámite actual o futuro relacionado con la propiedad industrial de la sociedad.

**FACULTADES CONFERIDAS**

La apoderada queda expresamente facultada para:

- Representar a la sociedad ante la SIC en todas las etapas del trámite marcario, incluida la radicación de escritos, respuesta a requerimientos y presentación de pruebas.
- Aclarar, corregir, modificar o complementar la solicitud de registro.
- Contestar oposiciones, formular observaciones o comentarios, presentar recursos en sede administrativa, así como gestionar solicitudes de renovación, cancelación o cualquier otra actuación relacionada con la protección del signo.
- Y de manera expresa, se le confiere la facultad de desistir de la solicitud en curso o renunciar al derecho conferido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 literal c) del Decreto 019 de 2012 y el numeral 7.2 del Capítulo Séptimo del Título I de la Circular Única de la SIC.

**FUNDAMENTO Y VALIDEZ**

Este poder se otorga mediante mensaje de datos, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, el cual permite conferir poderes especiales sin firma manuscrita o digital, mediante la sola antefirma, presumiendo auténtico, sin necesidad de presentación personal ni reconocimiento ante autoridad alguna.

En cumplimiento de dicha norma:

- Se indica expresamente el correo electrónico de la apoderada, coincidente con el registrado en el RNA.
- El presente poder es remitido desde la dirección de correo electrónico institucional inscrita por la sociedad ante la Cámara de Comercio de Bogotá para recibir notificaciones judiciales: [macondoemerald.contabilidad@gmail.com](mailto:macondoemerald.contabilidad@gmail.com)

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

LUIS MIGUEL CUELLAR TRUJILLO  
C.C. No. 1020773966  
Representante Legal Principal  
MACONDO EMERALD S.A.S.  
Correo electrónico registrado en Cámara de Comercio:  
[macondoemerald.contabilidad@gmail.com](mailto:macondoemerald.contabilidad@gmail.com)